



Dependencia: Secretaría General  
Área: Secretaría General  
Oficio: SG/025/2025  
Asunto: Permiso de espacio público.

Tulum, Q. Roo, 23 de enero del 2025.

Delegada de Secretaría de las Mujeres  
en el Municipio de Tulum, Quintana Roo.

P R E S E N T E:

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 22 de enero del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público del "KIOSKO DEL PARQUE DOS AGUAS", PARA LA REALIZACION DEL EVENTO "MUJERES EMPRENDEDORAS Y MANOS EMPRENDEDORAS"; SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO SOLICITADO, únicamente por cuanto a las personas que tendrán actividades acordes al objetivo del programa que se solicita, es decir Impulsar el Desarrollo Económico de las mujeres emprendedoras del Estado de Quintana Roo, a través de un espacio que les permita la comercialización, difusión y posicionamiento de productos elaborados por sus propias manos. En ese sentido, deberá considerarse que la actividad que se realice únicamente podrán realizarlo personas que elaboren sus productos por sí mismas, sin ningún intermediario; por lo que deberá considerarse, que en la actividad por lo cual se otorga el permiso, no podrán difundirse, exhibirse o comercializar productos ajenos que no correspondan a su propia elaboración. para los días; viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de enero del presente año en un horario de 10:00am a 10:00pm.

- a) Es por tanto que se accede al permiso para la comercialización, difusión y posicionamiento de productos elaborados por propias manos, siempre y cuando se cumplan los siguientes términos y condicionantes:
- b) Únicamente podrá comercializarse, difundirse y posicionarse, productos elaborados por las propias manos de la persona que atiende el puesto o stand;
- c) En la atención del puesto o stand, no podrán utilizarse empleados, o gente de otra, externa a la persona autorizada;